



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS XIII Congreso Argentino de Hispanistas Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI

VISTO:

El desarrollo de actividades que tuvieron lugar en nuestra facultad con motivo del **“XIII Congreso Argentino de Hispanistas Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI”** que se llevó a cabo los días 22,23 y 24 de mayo del 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el **“XIII Congreso Argentino de Hispanistas Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI”** goza del aval académico del HCD mediante resolución **RHCD-2023-205-E-UNC-DEC#FL**.

Que la resolución decanal, **RD-2024-825-UNC-DEC#FL**, dispone las tasas por compensación de servicios para la inscripción al **“XIII Congreso Argentino de Hispanistas Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI”**

Que las erogaciones generadas por dicho evento son afrontadas con los recursos originados por la inscripción de participantes al **“XIII Congreso Argentino de Hispanistas Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI”**

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo. 1°: Avalar las erogaciones generadas por el **“XIII Congreso**

Argentino de Hispanistas Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI" que se llevó a cabo los días 22,23 y 24 de mayo del corriente año en esta Facultad; según los siguientes registros asentados en el Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable SIUPilagá, OP 1100/2024, OP 1111/2024, OP 1256/2024, 1278/2024 y Re 99/2024 en la partida presupuestaria A.0001.016.011.021.12.22.30.00.01.00, por un monto total de pesos setecientos ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho con 81/100 (\$786.778,81).

Artículo. 2°: Comunicar y dar forma.